

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Constancia secretaria- Informo al señor Juez, que la señora perito **Martha Cecilia Arbeláez Burbano**, designada en esta asunto, allega dictamen pericial. Sírvasse proveer.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ
Srío

PROCESO : VERBALDE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : SHIRLEY PEÑA LOPEZ.
DEMANDADO : GABRIEL ALBERTO PINEDA SALAZAR.
RADICACION : 7600131030012017-00087-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Siete (07) de octubre del año dos mil veintiuno (2.021).

Del anterior dictamen pericial rendido por la señora perito **Martha Cecilia Arbeláez Burbano**, prueba autorizada mediante auto anterior, para los efectos señalados en el Art. 228 del Código General del Proceso, se agrega al proceso para el conocimiento de las partes en este asunto.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO
JUEZ

Juzgado 1 Civil del Circuito de Oralidad
Secretaría
Cali, **08 DE OCTUBRE DEL 2021**
Notificado por anotación en el estado No. **170**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario